

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
J03cmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co

La suscrita SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

AVISA

Que por medio de Resolución No. 001 del 14 de enero de 2022 se dispuso el cierre de esta unidad judicial por el término de cinco (05) días hábiles comprendidos entre el diecisiete (17) al veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), esto en atención a la posesión de la suscrita en el cargo de Secretaria nominada en propiedad, tiempo durante el cual, se interrumpirán los términos procesales, los cuales se reanudarán de forma inmediata al vencimiento del cierre ordenado.


KAREN VANESSA CONTRERAS NAVARRO
Secretaria